



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1822/2025

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA FP-UNA.

30 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/188/2025, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para la Conformación del Comité de Buen Gobierno, en el marco del cumplimiento con la recomendación de la Contraloría General de la República (CGR) en cuanto a la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP y el Protocolo de Buen Gobierno.

Que surge de la necesidad de regular las relaciones de poder, control y transparencia institucional, garantizando la participación de distintos sectores en la toma de decisiones y asegurando el cumplimiento de principios de gobernanza, responsabilidad y rendición de cuentas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.


POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el comité de Buen Gobierno de la FP-UNA, según la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP 2015, con los siguientes miembros:

- MSc. Andrés Ernesto Vera Centurión – Miembro de la Comunidad Empresarial.
- Lic. Flaminio Aranda Ibáñez – Miembro de la Comunidad Académica.
- Abg. Delfín Jara Fleitas – Miembro del Sindicato de Trabajadores de la FP-UNA.
- Lic. Gladys Numidia Páez Rejala – Miembro delegado por la autoridad principal.
- Univ. Diego Giovanni Torres Agüero – Miembro de la comunidad estudiantil.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg.  Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

 Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

